



COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN APROBADO EL PRIMER Y ÚNICO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

Comisión Delegada de la Comisión Permanente de Selección, órgano colegiado encargado del desarrollo y calificación del proceso convocado por Orden 2750/2022, de 24 de noviembre, para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Escala Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, por el personal laboral fijo de las categorías profesionales de Técnico Especialista I y Técnico Especialista II (Grupo III, Niveles 6 y 5, Área A)

La Comisión Delegada de la Comisión Permanente de Selección, designada por Resolución de fecha 3 de febrero de 2026, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 13 de febrero), órgano colegiado encargado del desarrollo y calificación del proceso selectivo de referencia, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.3 de la de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), remitir, para su publicación, a la Dirección General de Función Pública, como **ANEXO I** al presente escrito, la **relación de los aspirantes que han superado el ejercicio único**, teniendo en cuenta el sistema de valoración previsto en la base 8.4 de la Orden 2750/2022, de 24 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las referidas pruebas selectivas.

En virtud de dicho sistema, la Comisión Delegada ha acordado establecer como nivel mínimo necesario para la superación del mencionado primer ejercicio la obtención de 21,5 respuestas correctas netas, tras haber anulado dos de las preguntas y no haber preguntas de reserva, que equivalen a la calificación mínima de 10 puntos exigida a tal efecto en la base novena de la mencionada Orden.

La fórmula para la determinación de la puntuación alcanzada en función del nivel mínimo fijado para superar el ejercicio es la siguiente:

$$T_s = \frac{T_2 - T_1}{P_2 - P_1} \times (P_s - P_1) + T_1$$

Donde:

T_s: puntuación obtenida por el aspirante

T₂: puntuación máxima que se puede obtener en el ejercicio de acuerdo con las bases.

T₁: puntuación mínima para superar el ejercicio de acuerdo con las bases.

P₂: número de preguntas del cuestionario.

P₁: número de respuestas correctas netas que equivalen a la nota necesaria para superar el ejercicio.

P_s: número de respuestas correctas netas del aspirante



SEGUNDO.- Elevar a definitiva la plantilla provisional de respuestas correctas correspondientes al primer ejercicio de la fase de oposición, publicada el pasado 29 de abril de 2026, que se remite a la Dirección General de Función Pública, como **ANEXO II** a este escrito, para su publicación. Dicha plantilla de respuestas correctas contiene las respuestas válidas definitivas correspondientes al ejercicio realizado por los aspirantes, tras haber anulado dos de las preguntas y no haber preguntas de reserva.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante esta Comisión Delegada o ante la Dirección General de Función Pública, como órgano competente para resolverlo, todo ello de conformidad con lo establecido dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio ejercitar cualquier otra acción que se estime pertinente.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica
El Secretario de la Comisión Delegada

Documento firmado digitalmente por: TORIBIO ISIDORO FRANCISCO MANUEL
Fecha: 2026.05.28 17:45

**DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER Y ÚNICO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL PROCESO CONVOCADO POR ORDEN 2750/2022, DE 24 DE NOVIEMBRE, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, ESCALA AUXILIARES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, GRUPO C, SUBGRUPO C1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, POR EL PERSONAL LABORAL FIJO DE LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE TÉCNICO ESPECIALISTA I Y TÉCNICO ESPECIALISTA II (GRUPO III, NIVELES 6 Y 5, ÁREA A).

ORDEN DE PUNTUACIÓN

LISTA DE ASPIRANTES APROBADOS

Nº orden	APELLIDOS	NOMBRE	NIF	PUNTUACIÓN
1	ÚBEDA-PORTUGUÉS SANTOS	FÉLIX	***6840**	18,60
2	DOMINGUEZ FREIRE	JOSÉ	***8670**	14,88

ORDEN ALFABÉTICO

LISTA DE ASPIRANTES APROBADOS

Nº orden	APELLIDOS	NOMBRE	NIF	PUNTUACIÓN
2	DOMINGUEZ FREIRE	JOSÉ	***8670**	14,88
1	ÚBEDA-PORTUGUÉS SANTOS	FÉLIX	***6840**	18,60

ANEXO II

PLANTILLA DEFINITIVA DE RESPUESTAS CORRECTAS

1.	B	23.	A	45.	C
2.	B	24.	A		
3.	A	25.	A		
4.	B	26.	C		
5.	B	27.	C		
6.	C	28.	A		
7.	B	29.	B		
8.	C	30.	B		
9.	C	31.	C		
10.	B	32.	B		
11.	B	33.	A		
12.	C	34.	C		
13.	A	35.	B		
14.	ANULADA	36.	C		
15.	A	37.	A		
16.	B	38.	A		
17.	A	39.	B		
18.	B	40.	ANULADA		
19.	A	41.	C		
20.	C	42.	B		
21.	B	43.	A		
22.	A	44.	C		